

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

6.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Matinal)

(Semipresencial)

(Documento de trabajo)

MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS

—A las 09:15 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, señores congresistas, conforme a la convocatoria para la Sexta Sesión Extraordinaria en la modalidad semipresencial de nuestra comisión, se procederá a pasar lista para verificar el *quorum* respectivo.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Muy buenos días, señor presidente, muy buenos días, señores congresistas.

Señor congresista Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Burgos Oliveros, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista Valer Pinto, Héctor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Valer Pinto, Héctor.

Señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio (); señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio (); señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto (); señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto (); señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomias.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanasio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, se consigna la presencia del señor congresista Dávila Atanasio, Pasión Neomias.

Señor presidente, el señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto, a través del sistema chat solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Qué se consigne en la asistencia del congresista Cueto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Cueto Aservi, José Ernesto.

Señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith (); señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presente, Herrera Medina.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith.

Señor congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Jiménez Heredia, David Julio, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Consigne su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (); señor congresista Marticorena Mendoza Jorge Alfonso (); señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara (); señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara (); señor congresista Mita Alanoca, Isaac ().

Señor presidente, la señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara, a través del sistema chat, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Sí, que se consigne su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Isaac Mita, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mita Alanoca, Isaac. Se consigna la asistencia del congresista Mita Alanoca, Isaac.

Señora congresista Olivos Martínez, Vivian.

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Olivos Martínez, Vivian, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Sí, que se consigne su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Olivos Martínez, Vivian.

Señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Orué Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

Señora congresista Palacios Huamán, Margot.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Palacios Huamán, Margot.

Señora congresista Portero López, Hilda Marleny (); señora congresista Portero López, Hilda Marleny (); señor congresista Reymundo Mercado, Edgar Cornelio.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la presencia del señor congresista Reymundo Mercado, Edgar Cornelio.

Señora congresista Santisteban Suclupe, Magally.

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Magally Santisteban Suclupe solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Sí, que se consigne.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Santisteban Suclupe, Magally.

Señor congresista Ventura Ángel, Héctor José.

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Ventura Ángel, Héctor José solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia del congresista Ventura.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Ventura Ángel, Héctor José. **(2)**

Señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, presente. Buen día.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

Señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, han contestado 17 señores parlamentarios al llamado de asistencia, por lo tanto, usted tiene el *quorum* reglamentario para dar inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Puede continuar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las nueve y veinticuatro minutos del martes 29 de octubre de 2024, en la sala número cuarta, Martha Hildebrandt Pérez Treviño, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams* del Congreso de la República y contando con el *quorum* reglamentario, se da inicio a la siguiente sesión: Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Como primer punto de Agenda se ha invitado a la señora presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra para que asista a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Señor secretario técnico, informe usted, si señora presidenta de la República se encuentra en el Área de Protocolo del Congreso de la República a fin de que ingrese a la sala de sesiones.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, señores congresistas, muy buenos días. Ha ingresado el siguiente documento de la Presidencia del Consejo de Ministros, Despacho Presidencial, que doy lectura señor presidente:

Lima, 28 de octubre de 2024

Oficio número 000041-2024-DP/SGDP

Señor

Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente

Comisión de Fiscalización y Contraloría

Congreso de la República

Asunto: *Invitación a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.*

Referencia: *Oficio número 0239-2024-2025-CFC-CR, Informe Legal número 000068-2024-DP/OGAJ*

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y por especial encargo de la señora presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, respecto a la invitación a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República para el martes 29 de octubre del 2024, a horas 9 a.m., con la finalidad de informar sobre los bienes y recursos del Estado asignados a la Presidencia de la República y el uso de estos durante el periodo de su gestión, por corresponder a asuntos de interés público y visto el documento de la referencia b, señalamos lo siguiente:

Las funciones del presidente de la República en su calidad de jefe de Estado y jefe de Gobierno se encuentran establecidos en el artículo 118 de la Constitución Política del Perú, las mismas que han sido desarrolladas en el artículo 8 de la Ley número 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las cuales no contemplan la materia objeto de la invitación, toda vez que la misma corresponde a la gestión de los sistemas administrativos de la entidad.

En consecuencia, se comunica que la señora presidenta de la República declina de asistir a vuestra gentil invitación y expresamos la voluntad de proporcionar la información que se requiera, para lo cual solicitamos se sirva remitir el pliego de preguntas correspondientes.

Sin otro en particular, hago propicia a la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Enrique Ernesto Vilchez Vilchez

Secretario general del Despacho Presidencial

Firma digital

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo a la respuesta de la presidenta de la República, solicito a los congresistas de esta comisión enviar un oficio a la presidenta para que señale fecha y hora para que nos reciba en Palacio y a fin de tratar el tema para el cual ha sido invitada el día de hoy.

Continuamos.

Señor secretario técnico, emita por favor el primer vídeo con respecto a las declaraciones que brindara a un medio de comunicación periodístico el señor Jesús Poma Zamudio, abogado del suboficial de la Policía Nacional, Félix Montalvo Guevara, chofer del vehículo presidencial conocido como "el cofre".

—Inicio de la proyección de vídeo.

El señor 1.— *¿Usted estuvo con la presidenta Dina Boluarte en todo momento?*

El señor 2.— *Claro.*

El señor 1.— *El 24 y el 25 [...?]*

El señor 2.— *Claro, como conductor del vehículo.*

El señor 1.— *¿En qué zona de Asia?*

El señor 2.— *[...] Mikonos me parece.*

El señor 1.— *[...?]*

El señor 2.— *Hasta el lugar que se llegó.*

El señor 1.— *¿Ahí dejó el auto, ahí dejó a la señora presidenta?*

El señor 2.— *Hay todos unos detalles ahí que se pueden inclusive después cuando van a declarar los demás eso se va a corroborar.*

El señor 1.— *¿Me está diciendo que en el Condominio Mikonos dejó a la señora presidenta?*

El señor 2.— *Así es.*

El señor 1.— *¿Y dónde pernoctó el señor?*

El señor 2.— *En la Sexta Comisaría de Asia.*

El señor 1.— *Ahí pernoctó en la Comisaría de Asia.*

El señor 2.— *Claro.*

El señor 1.— [...?]

El señor 2.— No, no.

La presidenta se quedó en el Condominio Mikonos.

El señor 1.— *O sea, para entenderlo al señor abogado. A la señora presidenta la dejaron en el Condominio Mikonos.*

El señor 2.— *Así es, y ellos se han desplazado porque es un tema netamente privado y familiar.*

El señor 1.— *¿Pero tan lejos de ella? Supuestamente son las personas de su seguridad.*

El señor 2.— *Justamente, incluso la propia presidenta tiene un tema de vida personal y familiar que ni siquiera el personal de la policía puede incluir directamente ahí.*

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, queda claro que el suboficial Montalvo, durante sus declaraciones ante la Fiscalía de la Nación, aseguró que él y la comitiva presidencial dejaron en el Condominio Mikonos a la señora presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

Asimismo, informó que el vehículo asignado a la Presidencia de la República pernoctó en la Comisaría de Asia y regresó luego a Mikonos.

El abogado dice en un momento de su declaración que el suboficial estuvo el 24 y 25 con la presidenta. ¿Esto quiere decir que la presidenta se quedó en Mikonos sin seguridad, violando todos los protocolos, o nunca ingresó al Condominio Mikonos?

Señor secretario técnico, difunda el video de la conferencia de prensa de la señora presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

—Inicio de la proyección de vídeo.

La PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra.— *El cofre, la única persona que usa "el cofre", y son cinco vehículos asignados a la Presidencia de la República, la única persona que sube a los vehículos denominados "cofre" es la presidenta de la República y la presidenta de la República no va a encubrir a ningún prófugo de la justicia, llámese como se llame.*

Esta es mi verdad frente al Perú, frente a nuestros hermanos de la patria. No protejo a ningún prófugo, y más bien, quienes los estén por ahí escondiendo que lo entreguen, porque serán cómplices de no responder a la justicia.

Creo que nadie está obligado a decir con quiénes se reúne más cuando se trata de seguridad de la familia.

Con más razón, siendo la presidenta de la República, hay un marco de seguridad que la ley así lo establece. Y es falso lo que dice Salvador que "el cofre" haya regresado vacío. Siempre hay un cambio de turno, y dije al inicio que la presidenta de la República usa cinco vehículos.

Efectivamente, fui en uno y me recogieron en otro, con toda mi escolta, con todos los vehículos, con todos los motorizados, con absolutamente todo. Quizás no me conozcas un poquito más, Jorge, pero esta presidenta, como cualquier persona, pero esta presidenta no sabe mentir. Siempre dice la verdad.

-Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE.- Señor secretario técnico, difunda las fotografías entregadas a la comisión por la empresa Peaje Rutas de Lima.

Señores congresistas, las fotografías que ustedes están observando en estos momentos y que emitimos en sesiones anteriores, es el traslado de la Comitiva Presidencial de Norte a Sur, el día 24 de febrero de este año, como ustedes ven, el denominado "cofre" va escoltado por las liebres, que son las motocicletas policiales, y los vehículos asignados por el Ministerio del Interior para el resguardo y seguridad de la presidenta de la República.

Es decir, transitaron seis vehículos de seguridad acompañando al "cofre". Todos cruzaron por una sola garita de control, es decir, la número tres.

Ahora, veamos las imágenes del retorno del "cofre". Es decir, de Sur a Norte, ocurriendo el 25 de febrero, en horas de la mañana.

Acá, se aprecia que los cuatro vehículos que cruzaron por la garita de control número ocho son vehículos particulares. Luego pasa el vehículo denominado "el cofre" y es seguido por otros cuatro vehículos privados.

Me pregunto, ¿dónde estaba el resguardo que fue al día siguiente a recoger a la presidenta de la República del Condominio Mikonos. Tal como la señora Dina Boluarte aseguró en la conferencia de prensa brindada el pasado miércoles 23 en Palacio de Gobierno, el resguardo pasó por otra garita que no fuera la número ocho. En este caso, aún no está claro y esperamos que muy pronto tengamos la verdad, verdad que tanto espera el país.

¿Qué se quiere ocultar? ¿Qué quiere ocultar, señora presidenta?

Por una parte, el chofer dijo durante su manifestación ante la Fiscalía que dejó a la presidenta en Mikonos y que al día siguiente la recogió, información que no ha sido desmentida por la presidenta. Y lejos de ello, la señora Boluarte dijo que otra comitiva la recogió el día 25.

Según información entregada por Palacio de Gobierno a la Fiscalía, es que el vehículo que fue por la presidenta al Condominio Mikonos el 25 de febrero, es el auto de marca Audi, color blanco, de placa EGFO-267*. Vehículo que en su momento fue utilizado por el expresidente Pedro Castillo Terrones en sus visitas a la casa de Sarratea.

Señor secretario técnico, por favor, dé lectura al informe respecto al documento remitido el viernes 25 del presente a la Comisión de Fiscalización por la empresa Rutas de Lima, con relación a los vehículos exonerados que transitaron por los peajes del Sur de Lima el día 25 de febrero del presente año.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Muchas gracias, señor presidente.

Villa El Salvador, 25 de octubre del 2024.

Señores

Congreso de la República

Comisión de Fiscalización y Contraloría

Atención:

Retomo, señor presidente.

Señores

Congreso de la República

Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Atención: Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Asunto: Absolvemos requerimiento de información.

Referencia:

a) Oficio número 073-2024-2025-CFC-CR.

b) Carta número 017245-VNL-V.

c) Oficio número 0091-2024-2025-CFC-CR.

d) Carta número 017315-VNL-V.

e) Oficio número 0242-2024-2025-CFC-CR.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, **(3)** nos dirigimos a su despacho con relación al Oficio 073-2024-2025-CFC-CR, de fecha 22 de octubre de 2024, mediante el cual se solicita a Rutas de Lima que se [...] en adelante RDL.

Que en el plazo de 48 horas proporcione las imágenes captadas en vídeo, fotografía e incluido audio por las cámaras instaladas en los diferentes tramos que comprenden la vía concesionada en espacio de todas las garitas y cabinas de las Unidades de Recaudación de Peaje respecto a la circulación de vehículos exonerados de pago de peaje, correspondiente al 25 de febrero de 2024 en el rango horario comprendido entre las cero horas y las 23:59 horas.

Al respecto, cumplimos con informar que únicamente contamos con imágenes captadas por las cámaras instaladas sobre la circulación de vehículos exonerados de pago de peaje en los diferentes tramos, que corresponde a la vía concesionada en la fecha y rango solicitado, más no con material audiovisual, toda vez que su registro y almacenamiento cuenta con un periodo limitado. Y en este caso, el requerimiento versa sobre una fecha respecto de la cual ha transcurrido más de ocho meses a la actualidad.

Acompañamos en calidad de anexos en cuatro Excel con la relación y detalle pormenorizado de los vehículos registrados en las fotografías proporcionadas sobre el tránsito vehicular correspondiente al 25 de febrero de 2024 en el rango horario solicitado, así como el universo de fotografías enlistadas.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,

Miguel Oyarzo Vidal, gerente general.

Señor presidente, en la información que su presidencia, a través de la secretaría técnica, ha solicitado a Rutas de Lima, nos han alcanzado de los siguientes peajes:

Conchan, Villa, Quebrada Seca, Punta Negra, Arica, Huaylas, acceso a San Pedro, acceso a Arica, San Pedro.

Presidente, usted puede ver en la pantalla, en todos estos documentos que nos ha hecho llegar Rutas de Lima, el único

vehículo que ha pasado ese día en horas de la mañana es el vehículo registrado con la Placa EGR-844.

El vehículo en mención, que habría sido utilizado anteriormente por el expresidente Pedro Castillo, no está registrado.

Asimismo, señor presidente, hemos hecho un trabajo minucioso con respecto a verificar si alguna comitiva ha pasado durante el día 25 entre las cero horas y las once de la noche con cincuenta y nueve minutos, presidente, no vemos que haya pasado ninguna comitiva, toda vez que para una comitiva utilizan solamente un peaje, digamos, una cabina de peaje para poder transitar toda la comitiva.

En este caso, hay información, presidente, la cual han pasado varios vehículos policiales, tanto como militares, pero por diferentes cabinas, en horarios distintos.

Y como usted indicó en un inicio, el día 24 utilizaron una sola cabina para pasar todos los vehículos de la comitiva presidencial. En este caso, al menos durante el día 25, desde las cero horas hasta las veintitrés con cincuenta y nueve minutos, no ha pasado ninguna comitiva, al menos por estos peajes, que nos informa Rutas de Lima, presidente.

El señor PRESIDENTE.— No pasó ninguna comitiva el día 25 de febrero del presente año.

En la revisión que hemos presentado, en la documentación entregada por Rutas de Lima, se encontró el vehículo de marca Audi, color blanco, de placa EGF-267.

¿Transitó el Audi por la Panamericana Sur y retornó a Lima?

Señor secretario técnico, responda.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, como indicaba, en el documento de Rutas de Lima, en todos estos folios, no figura ese vehículo, señor presidente, ni tampoco algún vehículo de esa naturaleza haya sido seguido en fila india por vehículos policiales ni motocicletas tampoco, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Lamentamos, realmente, que nuestra presidenta haya mentido al Perú en su conferencia de prensa.

De lectura al documento enviado por la empresa Geosatelital, empresa que brinda los servicios de GPS a los vehículos de Palacio de Gobierno.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Carta 0032-2024-ADM/GSP

Señores

Comisión de Fiscalización y Contraloría

Congreso de la República

Atención: Juan Bartolomé Burgos Oliveros, presidente de la comisión.

Asunto: Remite reporte de rastreo satelital GPS.

Referencia: Oficio 0157-2024-2025/CFC-CR

Adjuntos: Contrato 012-2023-DP/OGA-OA - Términos de referencia.

De mi especial consideración:

Mediante la presente, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en relación al oficio mencionado, líneas arriba, reciba el día 4 del presente mes requiriendo el reporte del rastreo satelital vehicular de los vehículos: EGR-844; EPE-703; EPF-852; EPF-807; EPE-952 y EPF-952.

Durante el periodo comprendido desde el 24 y 25 de febrero de 2024, es preciso indicar lo siguiente:

De la atención de reportes, en relación a la solicitud de reportes del recorrido del periodo comprendido desde el 24 y 25 de febrero de 2024, se comunica que los vehículos de placa: EGR-844; EPE-703; EPF-852; EPF-807; EPE-952 y EPF-952 no cuentan con servicio de monitoreo por GPS, dado que los mismos no figuran en el listado de placas de los términos de referencia para el servicio de monitoreo satelital GPS para controlar y automatizar en tiempo real el movimiento de 40 vehículos de la flota vehicular del despacho presidencial ni en el Contrato 012-2023-DP/OGA-OA, celebrado entre la entidad y mi representada con fecha 21 de febrero de 2023, cuyo plazo fue de 375 días calendario y tuvo fecha de término el día primero de marzo de 2024, como se puede apreciar a continuación, motivo por el cual no se puede atender lo solicitado.

Adjuntan, presidente, la relación de 40 vehículos asignados a la presidencia, el Contrato 012-2023-DP/OGA-OA y, por lo tanto, no alcanzan la documentación respecto a los otros vehículos que se ha solicitado, señor presidente, lo cual indica que los vehículos de la referencia no contienen el GPS con esa empresa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué pasó con los vehículos de alta gama que están asignados a la presidencia? ¿No tienen GPS?

Colegas, ustedes pueden ver en la pantalla la lista de los vehículos de alta gama que tiene asignada la Presidencia de la República.

Y yo me pregunto: ¿Cuál será el motivo para que estos vehículos asignados a la Presidencia de la República no tengan contacto de servicio con GPS con la empresa?

Todo esto nos sigue generando dudas. ¿Qué se esconde? ¿Qué quiere ocultar la señora presidenta Dina Boluarte? ¿La señora presidenta estuvo realmente en el condominio Mikonos visitando a un supuesto familiar, tal como ella lo dijo? Lo aseguró y ahora no lo dijo en su momento.

Para esclarecer este punto y siguiendo con la agenda, hemos invitado al señor Gabriel Herrera, presidente de la Junta de Propietarios de la Residencial Mikonos.

Señor secretario técnico, informe usted a los congresistas si el señor Herrera se encuentra en la sala virtual del Congreso de la República.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor, el señor Herrera se encuentra en la sala virtual desde la ciudad de Santiago. Tengo entendido que él se encuentra en estos momentos en Chile, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la conexión. ¿Ya está?

Le damos la bienvenida al señor Gabriel Herrera, y le cedo el uso de la palabra para que nos informe usted, entre otros puntos, respecto a las acciones desplegadas por la Policía Nacional del Perú a partir del día 16 de enero de 2024 en las instalaciones de la Residencial Mikonos, y la supuesta visita de la señora presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra al condominio los días 24 y 25 del presente año.

Señor Gabriel Herrera, tiene usted la palabra.

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— Gracias.

Buenos días, señor presidente.

Buenos días, excelentísimo, señoras y señores congresistas.

En función de la consulta que me han realizado, Mikonos se ha [...] lamentablemente en boca de la comunidad, de la ciudadanía, conforme a los hechos que se inician, como usted bien dice, el día martes 16 de enero. Ese día, aproximadamente a las 21:40 el personal policial de inteligencia y personal del Grupo SUAT empiezan a ingresar a la playa de Sarapampa movilizándolo todos sus vehículos y alrededor del condominio Mikonos cerrando las calles laterales y poniendo personal de vigilancia de guardias sobre el malecón en la playa. Esto fue más o menos a las 21:40.

Como 15 minutos después se acerca el general Arriola a la puerta del condominio pidiendo el ingreso, refiriendo que venían a buscar al señor prófugo de la justicia, Vladimir Cerrón, que estaba dentro del condominio.

Me llaman por teléfono, yo estaba en Lima, e ingresan aproximadamente 80 efectivos. Nosotros les pedimos que solamente podían estar en los espacios comunes, pero no en las casas que a pie los propietarios nos dieron acceso.

Viajé rápidamente a la playa de Sarapampa, llego a Mikonos y ellos tenían mapeado, según lo que me decía a mí el general Arriola, tenían mapeado un sector del condominio donde ellos aseguraban tener trianguladas llamadas y evidencias por la inteligencia que habían hecho, porque además del señor, el general Arriola, estaba el director nacional de Inteligencia, el señor Roger Arista.

Ambos me decían que sobre el sector... nosotros tenemos en el condominio cuatro sectores: un sector de edificios, que está en la parte final del condominio. Y desde la playa, hacia la calle tenemos el sector A, B, C y después hacia el sur el E, y hacia el norte el D. Ellos estaban seguros de que estaban en el sector D.

En ese sector hay 66 casas, una de ellas no está terminada, no está construida, es un lote de 32. Sesenta y tres casas dieron permiso para que ingresen, voluntariamente dieron permiso para que ingrese el personal que allí estaba asignado. **(4)**

Solamente dos casas no dieron permiso y pidieron alguna autorización judicial, que un juez emita algún mandato o fiscal. No dieron permiso las casas D-56 y la casa D-22.

La casa D-56 en ese momento estaba alquilada, eran unos inquilinos. De nacionalidad peruana la persona que alquiló, pero que vivía en Estados Unidos, y al parecer había otros extranjeros dentro de esos inquilinos, por lo que decía la gente de inteligencia que eran cubanos.

En la casa D-22 también había inquilinos, pero ya era multitudinario. Cada tres días cambiaban ocho personas, eso para mí era la gente de inteligencia. Le hacía pretender o le hacía entender que en ese movimiento de gente entrando y saliendo tantas personas, si hubiera alguien escondido ahí podían estar pasando alimentos, lata.

A nosotros con todo esto, después de que hicimos nuestra propia investigación, porque los propietarios nos pedían saber qué era lo que pasaba, pudimos ver que en esa casa, la D-22, ingresaron en esa fecha, entre el 16 y el 18, dos vehículos con placa oficial, con placa del Estado, que así figura en nuestras

planillas. Pero lamentablemente cuando quisimos ingresar a la base de datos de Sunarp, las placas no existían, o sea, eran placas del Estado, pero fraudulentas.

En un carro ingresaron invitados del propietario y en otra fue el propietario el que entró por un carro del Estado blindado, con lunas oscuras, y, como usted bien sabe, los guardias de nuestro condominio no tienen acceso a ingresar un carro del Estado, no pueden. Lamentablemente, interferí sobre el.

Esas son las anomalías, pero que pueden haber sido también casualidades, porque debo decirle que esto fue, como le digo, 16, 17 y 18.

El día 20 la presidenta tiene un evento en Ayacucho, creo que fue, donde recibió un mechoneo, le tiraron los pelos, y ella se ofendió y se enojó mucho, con justa razón. Porque más allá, yo creo en las instituciones, ella nos representa a todos en Perú, es el Estado propiamente, es la presidenta de Perú y con justa razón se enojó.

Y a la vuelta, según consta en todos los medios, y ustedes lo podrán recordar, ella desafecta la Dini cambiando al jefe de la Dini, llamándolo a Lima y destituyéndolo de sus funciones. Eso fue el día lunes, si mal no recuerdo, 22.

Y el día 23 el nuevo jefe manda a llamar a todo el personal que estaba asignado a Mikonos, o sea, que el operativo de Mikonos duró desde el 16 que se inició, el 17 y 18, y que se habían prendido, como les digo, a estas dos propiedades que el personal de inteligencia no dejaba de vigilar, el día 23, si mal no recuerdo, los mandan a llamar y se presenta el mismo personal de seguridad que nosotros ya conocíamos, porque se había presentado, y nos informan: "Señores, nos vamos a retirar del condominio, nos mandan a llamar de Lima. El operativo se levanta".

Y ese día 23 quedaban todavía ocho personas de civil dentro del condominio. Seguramente estarían alquilando, estarían en otros condominios, la cosa que se mimetizaban muy bien como si fueran veraneantes, y se retiran del condominio. Avisan en garita, se suben a dos vehículos y ya no supimos nada más de seguridad, nunca más.

Los hechos siguieron transcurriendo con total normalidad, hasta que sucede esto que vuelve a publicarse del día 24 y 25 de febrero.

El 24 y 25 de febrero los medios periodísticos informan que en el grifo que está a 300 metros de Mikonos, pero que va de sur a norte, o sea, sobre la vereda de enfrente de la Panamericana nosotros estamos de norte a sur, había dos vehículos oficiales.

En las últimas horas la presidenta dice haber ingresado a Mikonos. Lamentablemente, yo debo decir que no tenemos información al respecto que así lo certifique.

Si ella ingresó, debe haber ingresado ocultada en alguna maleta de algún vehículo o muy camuflada en la parte de atrás de un vehículo, pero que no era del Estado.

El frente de Mikonos tiene dos portones: uno de ingreso y uno de salida, y cada portón tiene cinco metros, pero se abre una sola hoja. El procedimiento es, llega un carro, se anota.

Yo he entregado todas las listas de todos los carros que han estacionado, que han ingresado a Mikonos, tanto en enero, como en febrero.

Pasa lo mismo con la empresa Geosatelital, pido disculpas por eso, pero no estamos preparados para tanta seguridad y nuestros grabadores de cámaras graban 15 días, y se van renovando 15, 20 días aproximadamente por la capacidad que tienen, y solamente retiramos de la grabación cuando hay un hecho puntual de robo, de delito o de algo, tomamos la captura y después seguimos grabando.

No tengo hoy antecedentes visuales, pero sí a través del procedimiento de la seguridad que tenemos en Mikonos, es: ingresa el vehículo, se toma nota del vehículo, la placa del vehículo, el DNI del chofer, quien es el que ingresa sea el propietario, invitado o inquilino, se le entrega una pulsera que lo identifica para recibir todos los beneficios del condominio según la categoría si es que fuera propietario, invitado o inquilino.

Se verifican las identidades de las personas que están dentro del auto para que estén dentro del listado que el propietario entregó diciendo que iban a ingresar.

Si yo llevo invitados, tengo que entregar un listado previo para que la garita pueda verificar a cada uno de ellos, y le pregunta: su nombre, entonces le dice "Juan Pérez". ¿Me puede dar su DNI? Y ya no lo repite el señor de la garita, sino que el señor le dice "010933" y él está verificando que en el listado el señor Juan Pérez tenga el mismo número.

Si la persona que está de invitada debería saber quién está en el listado y qué número de DNI dio.

Si la señora Dina Boluarte ingresó, nuestra presidenta ingresó normalmente, primero, la hubiera reconocido el guardián. Pero aún así, si no la hubiera reconocido hubiera dicho: "Yo soy la señora Dina Boluarte y mi número de DNI es tanto" y estaría asentada en estos procedimientos de ingreso que cualquier persona tiene desde hace años en el condominio Mikonos.

Entonces, ¿cuál es la visión que nosotros tenemos? A no ser que hubiera estado muy, pero muy camuflada, muy, pero muy escondida, cosa que puede suceder, no digo que no, puede haber una excepción a la regla.

Es muy difícil que ella ingresara el 24, el 25. Tenemos 14 personas de guardia, tenemos 380 propiedades, propietarios con sus familias, invitados, inquilinos.

Aproximadamente en esa época, en febrero, hay cerca de 2200 personas por fines de semana en Mikonos, mucha gente. Es muy difícil que alguien no la hubiera visto.

Desde el estacionamiento a una propiedad uno tiene que caminar entre cincuenta o setenta metros, en algunos casos cien metros para trasladarse.

Pero sí puedo dar fe por lo que me transmite el personal de seguridad del condominio, que no llegó ningún auto del Estado, ningún motorizado. Los hubieran visto.

El frente de Mikonos da prácticamente a la calle de acceso, que va desde la Panamericana a la playa, o sea, tienen una visibilidad completa para entender qué tipo de vehículos están viniendo no solo a Mikonos, sino a otros condominios. Ellos tienen esa visibilidad.

Si hubieran visto, con los antecedentes que teníamos, de la incursión del general Arriola el 16 de enero, ya todos estaban muy avisados y estaban todos muy comprometidos con una mayor seguridad, podríamos decir.

Entonces, si hubieran visto un vehículo, hubieran tomado nota de su placa, hubieran tomado nota y hubieran dejado asentado en el libro de novedades que esto había ocurrido. No, nadie se acercó con esas características.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, amigo.

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— Y eso es lo que puedo decir, o sea, no hay antecedentes. Nuestro personal de seguridad siempre ellos hacían un chiste entre ellos, que con la recompensa que había por la persona prófuga del Estado, ellos se peleaban. Imagínense 100 000 soles, se peleaban por querer ganarse la recompensa.

Entonces, estaban todos muy atentos a que esto si sucediera, tener antecedentes.

No, el 24 y el 25 no hay antecedente alguno de ninguna comitiva, de ningún auto del Estado, de ningún motorizado llegando ni a las puertas ni a 50 metros de la instalación de Mikonos.

Eso es todo lo que puedo informar. No tengo más que informar, porque en definitiva para nosotros sigue siendo supuestos.

Alguien puede decir que estuvo en Mikonos, pero ahí hay ocho condominios en Sarapampa.

Digamos, los periodistas hoy están buscando sobre condominios aledaños.

Pero hay ocho condominios, digamos, empiezan con Panorama, Formentera, Mayorca, Mikonos, San Toribia y así sucesivamente. Hay ocho condominios a lo largo de una playa de cuatro kilómetros.

Yo lo que puedo dar testimonio es sobre lo que pasa en Mikonos, y esa es la información que tenemos.

Nadie, ningún propietario vio a Cerrón en su momento. Ningún guardia lo vio. No supimos nunca si estuvo o no estuvo ahí.

Si estuvo y salió en alguno de estos carros, como le digo, que tenían placas fraudulentas, no lo sabemos, no tenemos cómo verificarlo. Pero sí podemos decirle que si lo hizo formalmente la presidenta no ingresó, porque no llegó ninguna comitiva, y eso sí le puedo asegurar, a las puertas de Mikonos.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, antes de cederles el uso de la palabra, pido a la secretaría técnica difundir los documentos donde se muestra el ingreso y salida de personas en las fechas 24 y 25 de febrero.

Acá los tenemos, estas son las pruebas de todo lo que ha manifestado el señor invitado, Gabriel Herrera.

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— Estos son los formularios que debe tener el propietario para que ingresen los invitados. Ahí están todos los que se llenaron para esa época, 24 y 25.

Señores congresistas, hemos recibido los documentos alcanzados a la comisión y no hemos encontrado registrado el ingreso o salida de la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra del condominio Mikonos.

¿Cómo entró o salió la presidenta junto a su seguridad del condominio Mikonos?

Señor Gabriel Herrera, ¿usted nos puede decir cómo pudo entrar la señora presidenta de la República y su seguridad al condominio

sin ser vistos por la seguridad, por las cámaras del condominio o los propietarios de las viviendas de Mikonos, o quizás por la playa?

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— A ver, hay dos alternativas, (5) vuelvo a repetir, que alguien se disfrace, se camufle, puede hacerlo, no sé. Usted me está llevando a un terreno donde voy a un supuesto, sí, puede ser que alguien se camufle, nosotros no revisamos el baúl, la cajuela de un auto, no lo revisamos puede ser que alguien venga ahí, no sabemos, pero después tiene que bajar de la cajuela y ahí lo veríamos bajar de la cajuela; o sea, es obvio que en un baúl nadie va a venir, porque cuando abren tiene que bajar y hay cámaras que en los estacionamientos están mirando esa situación.

Entonces, la única forma podría ser a través de un disfraz, fingiendo ser otra persona, dando otro nombre y otro DNI o ingresando por la calle lateral del Condominio, que es una vía abierta para los pescadores que tiene un trazo de unos doscientos metros de largo entre la Panamericana y la playa y después caminar por el Malecón y acompañado de algún propietario, porque solo no puede ingresar porque los guardias que están en el malecón norte o en el malecón sur que tienen su garita lo van a divisar acompañado de algún propietario, esa persona va a la playa, se sienta, camina, empieza a conversar con el propietario, el propietario lo ingresa, puede ser.

Pero vuelvo a repetir, no tenemos ni en imágenes físicamente en su momento de esto ni tampoco data de nuestro personal de que eso sucedió, pero sí pueden existir estas dos alternativas. Alguien que lo quiera hacer sin ser visto podría usar este mecanismo, sí.

El señor PRESIDENTE.— En esa zona donde usted refiere, ¿hay cámaras de videovigilancia?

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MKONOS, señor Gabriel Herrera.— Pero como le digo, no guardan registro de aquel entonces y ya, al no haber sido captadas en esos primeros quince o veinte días cuando quisimos ir a verlo, había pasado ya mucho tiempo, como siete u ocho meses y no había forma y no encontramos.

No, no hay evidencia fílmica, no hay vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la palabra al señor congresista, Zaballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gabriel Herrera, usted indicó que el señor general Arriola ingresó en fecha 16 de enero, se supone que esa fecha 16 de enero cuando hacen la intervención en Mikonos, tenían ya ustedes las cámaras intervenidas.

¿Se supone que en esas fechas no se hicieron registros de sus cámaras o no se tomó precaución de esas fechas hasta la fecha del 25 de febrero, no tienen esas fechas registradas, porque se hizo intervenciones en ese momento?

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— No, no lo hicimos nosotros solos. Lo que usted dice es correcto.

Cuando ellos llegan el 16 de enero se presentan en la garita y empiezan a levantar, no sé si diez o quince días. El personal de Inteligencia se sentó en la garita como si fueran trabajadores y empezó a ver todo nuestro vídeo y levantó toda la información que creían pertinente para su investigación. Ellos lo hicieron.

No tenemos antecedentes porque a nosotros no nos lo manifestaron de que hayan visto subir o bajar de un carro al señor Cerrón, en absoluto.

Vuelvo a repetirle, las casas que tenían identificadas D-56 y D-22 que no los dejaron ingresar. En donde más ponían el ojo eran en la D-22, entiendo que por esta situación de estos carros que ingresaron con placa del Estado, pero que cuando uno va al listado y las busca no son reales, posiblemente han sido fraudulentas y posiblemente pidieron los antecedentes del propietario y por eso se abocaban ahí.

Yo no los tengo porque no tengo acceso a esa información, pero entiendo que para ellos fue como una llamada de atención. Pero el operativo duró muy poco, como les digo, empezó el 16, el día 23, una semana después lo levantaron desde Lima, ellos no siguieron, estaban ahí como estáticos, establecidos en querer a tener acceso a propiedades. Pero, bueno, después ya se retiraron y todo fluyó normal y nadie más.

Dejaron, por ejemplo, en la salida a la Panamericana un destacamento policial que cada vez que entraba un auto o salía un auto lo revisaba, pero ese destacamento policial estaba, prácticamente, en el grifo que da a la Panamericana y ese se quedó como quince días más, pero no había otros carros. Por ejemplo, el malecón quedó libre, no había vigilancia, o sea, nosotros dimos por entendido que el 23 se levantó el operativo.

Toda esa información de vídeo, el personal de la DINI lo analizó pormenorizadamente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Gabriel Herrera, volvemos a conversar.

Indique la relación que tiene usted o que tenía usted con el condominio Mikonos y desde cuándo ejerce o ejerció dicha relación.

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— El 29 de octubre del año pasado en la Asamblea de Propietarios fui nombrado presidente de la Junta de Propietarios.

EL 29 de octubre del 2023, Mi cargo culmina el 29 de octubre del 2025. Cada dos años renovamos la Junta Directiva.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos podría informar usted quién era el jefe de Seguridad del condominio Mikonos en los meses de enero y febrero del presente año?

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— No, no tenemos un jefe de Seguridad, tenemos supervisores por turno.

Estaban los dos supervisores, el señor Jesús Aguilar y el señor Javier Román. Son los dos supervisores, uno en la mañana y el otro en la noche, van rotando con su propio equipo de Seguridad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el nombre del administrador de Mikonos?

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— El nombre del administrador de Mikonos, de enero, no trabaja más desde el principio de año, pero en ese momento era el señor Percy Contreras, era su nombre. Pero no trabaja desde creo que terminara la temporada de abril-mayo.

El señor PRESIDENTE.— Este señor Percy Contreras, ¿perteneció a las Fuerzas Armadas?

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— Este señor Percy Contreras, si perteneció, entiendo que, bueno, sí, entiendo que sí. Creo que fue submarinista o técnico, él trabajó me parece que, en la Armada, era el personal técnico.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos podría informar usted los nombres de los propietarios de los dos inmuebles D-56 y D-22?

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— Sí, yo le envié y ya mismo se lo puedo dar verbalmente, pero tiene las hojas que yo envié, las hojas con los permisos de ingreso que yo daba.

El señor de la D-22 se llama Marco Bravo, su DNI es 09953422; y, el propietario de la casa D-56 se llama José Luis Cano y su esposa Susana Deza Montoya, del señor José Luis Cano su DNI es 08188118 y el de la señora Susana Deza Montoya su DNI es 08763382.

En el caso de la D-56, eran inquilinos de esta familia, que los que no dejaron ingresar. Y en el caso, como le digo, de este movimiento que a la DINI le pareció extraño, entre el 14 y el 16 el señor de la D-22 presentó una lista con nueve invitados que iban del 14 al 16, del 16 al 21 diez invitados más y del 18 al 21 agregó seis más; o sea, había movimientos cada tres días de ocho a diez personas que él las tenía como invitados porque ponía en la relación como amistades personales, sin estar él presente, él llega al condominio después de que llegó la DINI, en este carro que le voy a dar la placa, no pudimos detectar el ingreso al condominio si el operativo fue el 16, él ingresa al condominio el 18 con una placa que era 570.

Cuando buscamos esta placa era 570 y no la pudimos encontrar y dentro de sus invitados, también el día 18 ingresó otra placa del Estado ERP-340, un Ford Territory, que no pudimos tampoco encontrar en la Base de SUNARP, con lo cual entendemos que puede ser dos placas que no son reales.

Pero no teníamos en ese momento acceso y posibilidad alguna a un propietario porque tiene una placa que no coincide con lo que figura en SUNARP, ese trabajo de guardia no lo hace.

Todo esto que le estoy informando se ha hecho mucho después, con el correr del tiempo, ante todas las preguntas que nos requerían los propietarios.

El señor PRESIDENTE.— Señor Gabriel Herrera, usted mencionó en su manifiesto la presencia de extranjeros, específicamente de cubanos, cómo así.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— Nosotros no lo vimos, yo personalmente no lo vi, los guardias tampoco, esto fue manifestado por personal de Inteligencia. Había un mayor a cargo, nunca nos daban su verdadero nombre porque ellos si eran personal de Inteligencia, pero si era un mayor que estaba directamente relacionado con el general Roger Arista. Él como que estaba a cargo de todo este personal de Inteligencia y él les informó a los guardias esto que yo acabo de decirle, que esta gente que no lo dejaba entrar, ahí habían detectado que había un par de cubanos.

Y eso los tenía también complicados, porque hubo como una suposición a través de algún comentario, de que en la playa de

Sarapampa, no en Mikonos precisamente, pero en Sarapampa, volaron algunos drones para esa época.

Y a los drones, en teoría los drones eran para distraer o posiblemente cambiar, eliminar señal o algo y eso lo tenía como una alerta.

Pero repito, nosotros recibíamos estos comentarios porque ellos trabajaban dentro de la garita. Entonces, ellos mismos hablaban, conversaban y nuestro personal de garita tomaba conocimiento y nos lo hacía manifiesto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce si algún familiar de la señora Presidenta de la República Dina Boluarte es propietario de algún inmueble en el condominio de Mikonos?

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— No, señor, no. No, nunca fue esto de manifiesto por ningún propietario.

Yo me imagino que si algún propietario tiene un familiar de la presidenta estaría muy orgulloso de ello y a nivel de propietarios, hubiera hecho un comentario.

Me imagino, yo lo haría así, si algún pariente mío fuera presidente del Perú, diría: *qué orgulloso estoy de ello*. Pero no, posiblemente tampoco lo harían por un tema de seguridad, no sé, lo entiendo.

A mí lo que me preocupa es que Mikonos está en la palestra, todo el mundo habla de seguridad, pero en definitiva si esto aún fuera cierto, yo concuerdo con el señor presidente de la Comisión de Fiscalizadora; o sea, los niveles de seguridad que buscamos en Mikonos, parecen ser superiores a los niveles de seguridad que busca el Estado...

(Continúa en el Turno 6)

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— (Continuando)... hay dos alternativas, vuelvo a repetir, que alguien se disfrace, se camufle, puede hacerlo, no sé. Usted me está llevando a un terreno donde voy a un supuesto, sí, puede ser que alguien se camufle, nosotros no revisamos el baúl, la cajuela de un auto, no lo revisamos puede ser que alguien venga ahí, no sabemos, pero después tiene que bajar de la cajuela y ahí lo veríamos bajar de la cajuela; o sea, es obvio que en un baúl nadie va a venir, porque cuando abren tiene que bajar y hay cámaras que en los estacionamientos están mirando esa situación.

Entonces, la única forma podría ser a través de un disfraz, fingiendo ser otra persona, dando otro nombre y otro DNI o

ingresando por la calle lateral del Condominio, que es una vía abierta para los pescadores que tiene un trazo de unos doscientos metros de largo entre la Panamericana y la playa y después caminar por el Malecón y acompañado de algún propietario, porque solo no puede ingresar porque los guardias que están en el malecón norte o en el malecón sur que tienen su garita lo van a divisar acompañado de algún propietario, esa persona va a la playa, se sienta, camina, empieza a conversar con el propietario, el propietario lo ingresa, puede ser.

Pero vuelvo a arrepentir, no tenemos ni en imágenes físicamente en su momento de esto ni tampoco data de nuestro personal de que eso sucedió, pero sí pueden existir estas dos alternativas. Alguien que lo quiera hacer sin ser visto podría usar este mecanismo, sí.

El señor PRESIDENTE.— En esa zona donde usted refiere, ¿hay cámaras de videovigilancia?

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— Pero como le digo, no guardan registro de aquel entonces y ya, al no haber sido captadas en esos primeros quince o veinte días cuando quisimos ir a verlo, había pasado ya mucho tiempo, como siete u ocho meses y no había forma y no encontramos.

No, no hay evidencia fílmica, no hay vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la palabra al señor congresista, Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gabriel Herrera, usted indicó que el señor general Arriola ingresó en fecha 16 de enero, se supone que esa fecha 16 de enero cuando hacen la intervención en Mikonos, tenían ya ustedes las cámaras intervenidas.

¿Se supone que en esas fechas no se hicieron registros de sus cámaras o no se tomó precaución de esas fechas hasta la fecha del 25 de febrero, no tienen esas fechas registradas, porque se hizo intervenciones en ese momento?

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— No, no lo hicimos nosotros solos. Lo que usted dice es correcto.

Cuando ellos llegan el 16 de enero se presentan en la garita y empiezan a levantar, no sé si diez o quince días. El personal de Inteligencia se sentó en la garita como si fueran trabajadores

y empezó a ver todo nuestro vídeo y levantó toda la información que creían pertinente para su investigación. Ellos lo hicieron.

No tenemos antecedentes porque a nosotros no nos lo manifestaron de que hayan visto subir o bajar de un carro al señor Cerrón, en absoluto.

Vuelvo a repetirle, las casas que tenían identificadas D-56 y D-22 que no los dejaron ingresar. En donde más ponían el ojo eran en la D-22, entiendo que por esta situación de estos carros que ingresaron con placa del Estado, pero que cuando uno va al listado y las busca no son reales, posiblemente han sido fraudulentas y posiblemente pidieron los antecedentes del propietario y por eso se abocaban ahí.

Yo no los tengo porque no tengo acceso a esa información, pero entiendo que para ellos fue como una llamada de atención. Pero el operativo duró muy poco, como les digo, empezó el 16, el día 23, una semana después lo levantaron desde Lima, ellos no siguieron, estaban ahí como estáticos, establecidos en querer a tener acceso a propiedades. Pero, bueno, después ya se retiraron y todo fluyó normal y nadie más.

Dejaron, por ejemplo, en la salida a la Panamericana un destacamento policial que cada vez que entraba un auto o salía un auto lo revisaba, pero ese destacamento policial estaba, prácticamente, en el grifo que da a la Panamericana y ese se quedó como quince días más, pero no había otros carros. Por ejemplo, el malecón quedó libre, no había vigilancia, o sea, nosotros dimos por entendido que el 23 se levantó el operativo.

Toda esa información de vídeo, el personal de la DINI lo analizó pormenorizadamente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Gabriel Herrera, volvemos a conversar.

Indique la relación que tiene usted o que tenía usted con el condominio Mikonos y desde cuándo ejerce o ejerció dicha relación.

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— El 29 de octubre del año pasado en la Asamblea de Propietarios fui nombrado presidente de la Junta de Propietarios.

EL 29 de octubre del 2023, Mi cargo culmina el 29 de octubre del 2025. Cada dos años renovamos la Junta Directiva.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos podría informar usted quién era el jefe de Seguridad del condominio Mikonos en los meses de enero y febrero del presente año?

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— No, no tenemos un jefe de Seguridad, tenemos supervisores por turno.

Estaban los dos supervisores, el señor Jesús Aguilar y el señor Javier Román. Son los dos supervisores, uno en la mañana y el otro en la noche, van rotando con su propio equipo de Seguridad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el nombre del administrador de Mikonos?

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— El nombre del administrador de Mikonos, de enero, no trabaja más desde el principio de año, pero en ese momento era el señor Percy Contreras, era su nombre. Pero no trabaja desde creo que terminara la temporada de abril-mayo.

El señor PRESIDENTE.— Este señor Percy Contreras, ¿perteneció a las Fuerzas Armadas?

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— Este señor Percy Contreras, si perteneció, entiendo que, bueno, sí, entiendo que sí. Creo que fue submarinista o técnico, él trabajó me parece que, en la Armada, era el personal técnico.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos podría informar usted los nombres de los propietarios de los dos inmuebles D-56 y D-22?

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— Sí, yo le envié y ya mismo se lo puedo dar verbalmente, pero tiene las hojas que yo envié, las hojas con los permisos de ingreso que yo daba.

El señor de la D-22 se llama Marco Bravo, su DNI es 09953422; y, el propietario de la casa D-56 se llama José Luis Cano y su esposa Susana Deza Montoya, del señor José Luis Cano su DNI es 08188118 y el de la señora Susana Deza Montoya su DNI es 08763382.

En el caso de la D-56, eran inquilinos de esta familia, que los que no dejaron ingresar. Y en el caso, como le digo, de este movimiento que a la DINI le pareció extraño, entre el 14 y el 16 el señor de la D-22 presentó una lista con nueve invitados que iban del 14 al 16, del 16 al 21 diez invitados más y del 18 al 21 agregó seis más; o sea, había movimientos cada tres días de ocho a diez personas que él las tenía como invitados porque ponía en la relación como amistades personales, sin estar él presente, él llega al condominio después de que llegó la DINI, en este carro que le voy a dar la placa, no pudimos detectar el ingreso al condominio si el operativo fue el 16, él ingresa al condominio el 18 con una placa que era 570.

Cuando buscamos esta placa era 570 y no la pudimos encontrar y dentro de sus invitados, también el día 18 ingresó otra placa del Estado ERP-340, un Ford Territory, que no pudimos tampoco encontrar en la Base de SUNARP, con lo cual entendemos que puede ser dos placas que no son reales.

Pero no teníamos en ese momento acceso y posibilidad alguna a un propietario porque tiene una placa que no coincide con lo que figura en SUNARP, ese trabajo de guardia no lo hace.

Todo esto que le estoy informando se ha hecho mucho después, con el correr del tiempo, ante todas las preguntas que nos requerían los propietarios.

El señor PRESIDENTE.— Señor Gabriel Herrera, usted mencionó en su manifiesto la presencia de extranjeros, específicamente de cubanos, cómo así.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— Nosotros no lo vimos, yo personalmente no lo vi, los guardias tampoco, esto fue manifestado por personal de Inteligencia. Había un mayor a cargo, nunca nos daban su verdadero nombre porque ellos si eran personal de Inteligencia, pero si era un mayor que estaba directamente relacionado con el general Roger Arista. Él como que estaba a cargo de todo este personal de Inteligencia y él les informó a los guardias esto que yo acabo de decirle, que esta gente que no lo dejaba entrar, ahí habían detectado que había un par de cubanos.

Y eso los tenía también complicados, porque hubo como una suposición a través de algún comentario, de que en la playa de Sarapampa, no en Mikonos precisamente, pero en Sarapampa, volaron algunos drones para esa época.

Y a los drones, en teoría los drones eran para distraer o posiblemente cambiar, eliminar señal o algo y eso lo tenía como una alerta.

Pero repito, nosotros recibíamos estos comentarios porque ellos trabajaban dentro de la garita. Entonces, ellos mismos hablaban, conversaban y nuestro personal de garita tomaba conocimiento y nos lo hacía manifiesto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce si algún familiar de la señora Presidenta de la República Dina Boluarte es propietario de algún inmueble en el condominio de Mikonos?

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— No, señor, no. No, nunca fue esto de manifiesto por ningún propietario.

Yo me imagino que si algún propietario tiene un familiar de la presidenta estaría muy orgulloso de ello y a nivel de propietarios, hubiera hecho un comentario.

Me imagino, yo lo haría así, si algún pariente mío fuera presidente del Perú, diría: *qué orgulloso estoy de ello*. Pero no, posiblemente tampoco lo harían por un tema de seguridad, no sé, lo entiendo.

A mí lo que me preocupa es que Mikonos está en la palestra, todo el mundo habla de seguridad, pero en definitiva si esto aún fuera cierto, yo concuerdo con el señor presidente de la Comisión de Fiscalizadora; o sea, los niveles de seguridad que buscamos en Mikonos, **(6)** parecen ser superiores a los niveles de seguridad que busca el Estado sobre su mandatario, porque no hay forma de ingresar sino con la comitiva y la comitiva no llegó y vehículos sin GPS llama mucho la atención.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas miembros de la comisión o los que no son miembros de la comisión y están dentro de nuestra Plataforma el día de hoy, ¿tienen alguna pregunta para el señor Gabriel Herrera?

La Presidencia de esta comisión le agradece al señor Gabriel Herrera por su presencia, presidente de la Junta de Propietarios de la Residencial Mikonos.

La información brindada a esta comisión en esta sesión es muy importante para los fines de la comisión.

Señor Gabriel Herrera, le invitamos a retirarse de la Sala Virtual cuando usted lo estime pertinente.

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL MIKONOS, señor Gabriel Herrera.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos la sesión por breve término.

Muchas gracias.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión.

Colegas congresistas, para hacerles recordar que mañana tenemos una importante reunión, una importante sesión.

Se presenta el exjefe de la DINI general Roger Arista, el cual nos dará su testimonial.

Asimismo, está invitado el suboficial Montalvo, quien ha pedido a su Comando el permiso respectivo para poder asistir, porque desea dar su testimonial acá en la comisión.

Como siguiente punto de agenda, se ha invitado al señor Ciro Castillo Rojo gobernador regional del Callao, para que informe entre otros temas respecto a la problemática del Hospital Daniel Alcides Carrión, la unidad ejecutora del Gobierno Regional del Callao y las denuncias sobre presuntos favores sexuales para obtención de puestos de trabajo en el Gobierno Regional del Callao.

Señor secretario técnico, informe a usted si el gobernador regional se encuentra en el Área de Protocolo.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, el Gobierno Regional del Callao nos ha hecho llegar el siguiente documento:

Callao, 28 de octubre de 2024

Oficio 001680-2024-GRC/GR.

Señor

Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de fiscalización y Contraloría

Congreso de la República del Perú.

Asunto: Invitación a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Referencia: Oficio 246-2024-2025-CFC-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación con la invitación cursada por vuestro despacho, para asistir a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para el día 29 de octubre de 2024 a las nueve horas, a través del Oficio 246-2024-2025-CFC-CR-

Manifiestarle, que por razones de fuerza mayor inherente a la agenda recargada de este despacho relacionados con el tema del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, APEC, nos es imposible asistir a dicha invitación por lo que en los próximos días coordinaremos mi presentación y la de mis funcionarios para exponer las temáticas solicitadas por vuestra presidencia.

Válgame la ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

Ciro Castillo Rojo Salas

Gobernador Regional del Callao.

Firma digital.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Reprogramaremos la invitación al señor Castillo Rojo, gobernador regional del Callao.

Damos la bienvenida a la congresista Margot Palacios, al doctor Reymundo Mercado, por su presencia. Y también al congresista Isaac Mita Alanoca, lo cual están en forma presencial.

Continuando con la agenda, se ha invitado a la señora Roxana del Águila Tuesta, ex superintendente Nacional de Migraciones, para que informe, entre otros temas, respecto a las imputaciones efectuadas por la señora Ana Siucho de Flores, en diversos medios de comunicación, en las que se le indica haber favorecido cuando ejercía el cargo de superintendente nacional de Migraciones al ciudadano Robert Carlos Siucho Neyra, para obtener en tiempo récord la ciudadanía china y posteriormente en la recuperación de la ciudadanía peruana.

Señor secretario técnico, informe usted si la señora Roxana del Águila Tuesta se encuentra en las instalaciones del Congreso de la República.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente la señora invitada no ha enviado ninguna documentación respecto a su asistencia o no a la presente sesión.

Por lo tanto, no contamos con la presencia de la siguiente invitada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Los temas son muy variados acá en la Comisión de Fiscalización, no solamente nosotros nos hemos atendido al tema del Cofre, que tiene que entenderse bien.

Nosotros estamos actuando con total transparencia y muchos casos emblemáticos que existen, como el caso del señor Andrés Hurtado.

Ha habido la petición, por ejemplo, de un miembro del Congreso, por el cual nosotros vamos a pedir no solamente que venga la señora fiscal Peralta que también ha sido invitada, a la señora exjefa de Migraciones y diversos personajes públicos que van a ser invitados a esta comisión. Por ello esta comisión se caracteriza por su transparencia.

Asimismo, quiero comunicarles que hemos enviado un oficio de invitación a la suboficial de la Policía Nacional del Perú Milagros Kelly Vargas, para concurrencia a la Séptima Sesión Extraordinaria a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el día 4 de noviembre de 2024, a horas nueve de la mañana.

Señor secretario técnico por favor lea el oficio en mención.

EL SECRETARIO TÉCNICO.-

Oficio 261-2024-2025-CFC-CR

Señor Juan José Santisteban Antúnez

Ministro del Interior

Asunto: Autorización para la concurrencia e invitación a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el día 4 de noviembre de 2024, a horas diez de la mañana, a la suboficial PNP Milagros Kelly Vargas Castro.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en mi condición de presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, al amparo de lo establecido por los artículos 96 y 97 de la Constitución Política del Estado y en mérito de los artículos quinto, vigésimo segundo inciso b) y trigésimo quinto del Reglamento del Congreso de la República que regula el control político, los derechos fundamentales, los derechos funcionales y de fiscalización, además de solicitud de información por vuestro intermedio, solicitamos se sirva autorizar la concurrencia de la suboficial PNP Milagros Kelly Vargas Castro y, por ello, disponga la concurrencia de esta a la Séptima Sesión Extraordinaria de la aludida comisión, programada para el día 4 de noviembre de 2024 a las nueve horas de la mañana, en la Sala de Sesiones 5 Gustavo Mohme Llona, cito en el Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Por ello, deberá disponer a quien corresponda en aplicación del principio de simplificación administrativa establecido en el artículo 4 del Título Preliminar del TUO de la Ley 27444.

Proceder con ello, comunicar a la aludida efectiva policial con la respectiva autorización para su concurrencia a la citada sesión y puedan informar sobre el desarrollo de sus funciones en la fecha del 24 y 25 de febrero de 2024.

Si bien, mediante Resolución 00042-2024-DP/SG, la Secretaría General del Despacho Presidencial considera clasificar como reservado el Plan de Seguridad de Palacio de Gobierno y locales

conexos, sus anexos y el Acta 001-2024-DP/FRCI-DP, del 17/09/2024, es necesario resaltar que el TUO de la Ley 27806 Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y el Reglamento del Congreso, la cual no puede ser restringida para efectos de control político.

A través de dicha documentación está atribuyendo el carácter de reservado relacionado a la protección de dignatarios y, como bien lo ha indicado, ello correspondería respecto a la implementación, consistiendo ello a la puesta en marcha de una idea programada para la obtención de un objetivo, implicando con ello una visión proyectiva, mas no encubriría respecto de lo ya ejecutado, la cual se encuentra relacionada a la información que se le solicita a la aludida efectiva policial.

Consistiendo el alcance de la ley en mención, por tanto, en caso de no facilitar la concurrencia y con ello propiciar algún tema de obstrucción conforme a lo establecido por la misma Ley de Transparencia en su artículo 4, además de las condiciones legales administrativas pertinentes.

Sin otro particular, agradezco su colaboración y pronta respuesta para facilitar nuestra labor de fiscalización.

Atentamente,

Juan Bartolomé Burgos Oliveros,

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Firma digital.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Les hago recordar que el día 4 de noviembre estamos haciendo una sesión extraordinaria, el día lunes; y, el día 6 de noviembre, es la Sesión Ordinaria Descentralizada en la ciudad de Tumbes, a pedido de los señores congresistas de esa región.

Esta comisión sigue elaborando por la transparencia que debe existir y sobre todo por los dineros del Estado que están en juego, sobre todo que estamos encontrando diferentes denuncias que como la semana pasada lo invitamos al ministro de Salud por el problema de la DIRIS Norte, el cual también ya se había excusado y se le va a reprogramar para la siguiente sesión.

Señores congresistas, la transcripción de audio y vídeo de la presente sesión forman parte del Acta respectiva. Asimismo, se

solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar la aprobación del Acta.

Los que estén de acuerdo, en contra, abstenciones.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos del día martes 29 de octubre de 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 10:40 h, se levanta la sesión.